



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 25 de julio de 2014

Expediente N° 8.394/08 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 304/2014

VISTO:

La RESCD-EXA N° 049/2013, por la cual se dio por aprobado al Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, el plan de cursos y se otorgó 30 créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada.

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la citada resolución, se advierte un error en la denominación del concepto asignado a los 22 créditos (Presentaciones a Congresos, Jornadas o similares), siendo la denominación correcta “Cursos de Posgrado aprobados”, como lo indica el Comité Académico y la Comisión de Doctorado en fs. 175 y 175 vta.

Que el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente, subsanando el error cometido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

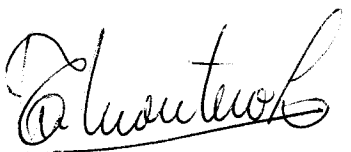
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en la denominación del concepto de los 22 créditos otorgados al Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, en el Artículo 2° de la RESCD-EXA N° 049/2013, siendo la denominación correcta “**Cursos de Posgrado aprobados**”.

ARTICULO 2°: Hágase saber al doctorando, al Director de Tesis (Dr. Norberto A. Bonini), a la Co-directora de Tesis (Dra. Mónica Parentis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, ARCHIVASE.

mxs


Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA




Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA